

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42062** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 571.1/2007, por auto de fecha 22-11-2012, n.º 717/12, se ha declarado la conclusión del concurso al deudor Instalaciones Refrigeración y Servicios, S.L. En dicha resolución, firme, se acuerda:

Se declara concluido el concurso de Instalaciones Refrigeración y Servicios, S.L.

Se aprueba la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Líbrense los oportunos mandamientos al Registro Mercantil para el cierre de la hoja registral de la concursada por liquidación de esta.

Málaga, 22 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080276-1